



Analiza TEPJF denuncia contra Cuau por violencia política

EFE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó ayer un proyecto para resolver una denuncia por violencia política de género contra el ex-futbolista y político Cuauhtémoc Blanco.

El proyecto, propuesto por el magistrado Reyes Rodríguez, busca determinar que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene la facultad de resolver una denuncia interpuesta en junio de 2023 por la entonces diputada Juanita Guerra Mena.

La política denunció a Blanco, quien fungía como gobernador de Morelos, y a otros funcionarios, por negarle el acceso al templete principal durante un evento público, lo que calificó como una acción

violenta y misógina, además de denunciar amenazas contra ella y su familia.

Inicialmente, el Tribunal Electoral de Morelos determinó que no se había cometido ninguna infracción, pero Guerra Mena impugnó esta decisión y el caso fue turnado al INE, que desechó la queja en mayo de 2024 al argumentar prescripción, ya que había transcurrido más de un año.

Tras presentar nuevamente su inconformidad, la ahora senadora obtuvo una reconsideración del caso por parte del magistrado Rodríguez Mondragón del TEPJF, quien determinó que la Sala Especializada del INE calculó erróneamente el periodo de vigencia de su facultad sancionadora y, por lo tanto, debe resolver el asunto.



Cuauhtémoc Blanco, en la Cámara de Diputados.